



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 009

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2018-00140	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OROSMAN LEANDRO POSADA ARIAS	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la reliquidación del crédito, presentada por la parte demandante. (documento 51 expediente)

El presente estado se fija en el día de **hoy 25 de mayo de 2022** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466
j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guatapé – Antioquia